

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19388 MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso abreviado 353/11, referente al concursado Molioritus, S.L., con CIF B-73227472, por auto de fecha 28 de mayo de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir, la fase de liquidación, que tenía solicitada la concursada en su escrito de demanda.
2. Acordar la continuación de la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. La disolución de la sociedad y el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. Se hace saber a los interesados que en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente, podrán personarse y ser parte en la Sección Sexta de este concurso alegando por escrito cuanto consideren relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 28 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120040684-1